

0,75 metros/segundo, denominado C-3, esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en la Instrucción general número 34 del vigente Reglamento de Aparatos Elevadores, aprobado por Orden de este Ministerio de 1 de agosto de 1952, y con los informes emitidos por los Organismos competentes, ha resuelto:

Primero.—Aprobar en favor de la Entidad «Ascensores Rafael Casado de Pablos» el prototipo de aparato elevador de 600 kilogramos de carga útil y 0,75 metros/segundo de velocidad, que queda registrado en esta Dirección General con la inscripción AV-62, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo de la inscripción general número 34 del Reglamento.

Segundo.—La aprobación del prototipo queda supeditada al cumplimiento de las condiciones siguientes:

A) La construcción de los aparatos elevadores correspondientes al prototipo aprobado se ajustará a las características y detalles expuestos en la Memoria y planos que se acompañan a la solicitud, y que están suscritos con fecha 2 de abril de 1962.

B) La Entidad interesada deberá remitir a esta Dirección General cincuenta y cinco copias de la Memoria del prototipo y de los planos complementarios que a la misma se acompañan, para su distribución entre todas las Delegaciones de Industria de España.

C) Cualquier modificación que se lleve a cabo por la Entidad citada en relación con la construcción del prototipo o con la sustitución de los materiales empleados en la misma deberá ser aprobada por esta Dirección General, previo informe de la Delegación de Industria de Madrid.

D) En todo momento «Ascensores Rafael Casado de Pablos» permitirá al personal técnico de la Delegación de Industria de Madrid, la realización en sus talleres de las pruebas precisas comprobatorias de las condiciones de seguridad y garantía de los diferentes elementos que componen el prototipo aprobado.

E) Los ascensores correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que figuren grabados:

- El nombre y domicilio de la Entidad constructora.
- La inscripción del prototipo, fecha de su aprobación y el número de fabricación.
- Los rótulos, dentro y fuera del camarín, a que hace referencia la Instrucción general número 31 del Reglamento de 1 de agosto de 1952.

Tercero.—La Delegación de Industria de Madrid conservará un ejemplar del proyecto con la diligencia de aprobación del prototipo, a fin de que sirva de referencia en cualquier incidencia que en lo sucesivo pudiera plantearse.

Cuarto.—La instalación de los aparatos elevadores correspondientes al prototipo aprobado por esta Dirección General deberá supeditarse a las normas fijadas en la Instrucción general número 35 de la Reglamentación Técnica para la construcción e

instalación de ascensores y montacargas, autorizada por Orden ministerial de Industria de 1 de agosto de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre).

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Director general, Juan Manuel Elorduy.

Sres. Ingenieros Jefes de todas las Delegaciones de Industria de España.

RESOLUCION del Distrito Minero de La Coruña relativo al expediente de expropiación forzosa de terrenos situados en los términos municipales de Sarria, Samos e Incio, de la provincia de Lugo, que son necesarios para la instalación de una fábrica de cemento artificial en Oural, explotación de una cantera en Cadamonte y construcción de una carretera y de un teleférico que unirán la cantera con la fábrica.

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se incoa para la adquisición de los terrenos situados en los términos municipales de Sarria, Samos e Incio, de la provincia de Lugo, que son necesarios para la instalación de una fábrica de cemento artificial en Oural, explotación de una cantera en Cadamonte y construcción de una carretera y de un teleférico que unirán la cantera con la fábrica, según Resolución del Consejo de Ministros de 17 de abril de 1959, para la Sociedad «Cementos Noroeste, S. A.».

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos que por esta Jefatura de Minas se ha dispuesto que el día 13 de mayo próximo se proceda por el representante de la Administración, acompañado de su Perito y del Alcalde de Sarria o Concejal en quien delegue, al levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia (quinto grupo), que se relacionan a continuación y que están situadas en el término municipal de Sarria, parroquia de Santa María de Loureiro, paraje de Porto, tramo comprendido entre el camino vecinal a San Esteban de Mato y camino de Loureiro a Pacios, debiéndose advertir a los interesados que a dicho acto podrán concurrir por sí o por representantes debidamente autorizados, pudiendo hacerse acompañar por sus Peritos y un Notario, dándose comienzo a las once horas del día mencionado.

La Coruña, 8 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe.—2323.

Relación que se cita (quinto grupo)

| Número de la finca | Propietario | Domicilio | Clase de cultivo | Superficie a expropiar — m ² |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------|---|
| <i>Expropiaciones para construcción de la carretera</i> | | | | |
| 27 | Antonio Osorio Somoza | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Labradio | 35 |
| 28 | Antonio Escudero | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Labradio | 37 |
| 29 | Antonio Losada | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Prado | 55 |
| 30 | Manuel López Vizcaino | Sarria (Lugo) | Robledo | 69 |
| 31 | Antonio Osorio Somoza | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Labradio | 145 |
| 32 | Manuel López Vizcaino | Sarria (Lugo) | Labradio | 137 |
| 33 | Rosa Chousa | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Labradio | 30 |
| 34 | Manuel López Vizcaino | Sarria (Lugo) | Robleda y prado | 50 |
| 35 | Gumersindo Sánchez | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Labradio | 68 |
| 36 | Gumersindo Sánchez | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Robleda y pasto | 50 |
| 37 | Gumersindo Sánchez | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Prado | 44 |
| 38 | Antonio Escudero | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Prado | 19 |
| 39 | Antonio Osorio Somoza | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Prado | 130 |
| 40 | Justo Corral | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Prado | 36 |
| 41 | Común | Ayuntamiento de Sarria | Monte | 144 |
| 42 | Común | Ayuntamiento de Sarria | Monte | 50 |
| 43 | Herederos de José Castro Pardo | Sta. M. ^a Loureiro (Sarria) | Labradio | 75 |